

**PROCESO DE ACTUALIZACION ANUAL DE LA
INFORMACION EN EL REGISTRO WEB PARA LAS
ENTIDADES COOPERATIVAS PERTENECIENTES AL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**



**COOPERATIVA
AGROPECUARIA DE
ANSERMA COOPGRANOS**

**MEMORIA
ECONOMICA
2025**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA – COOPGRANOS	4
1.1. QUIENES SOMOS	4
1.2. OBJETIVOS	4
1.3. VISIÓN	4
1.4. MISIÓN	5
1.5. LÍNEAS DE ACCIÓN	5
2. INFORMACIÓN GENERAL – FORMULARIO 5245	6
2.1 INFORMACIÓN GENERAL	6
2.1.1 Datos del solicitante	6
2.1.2 Datos de la solicitud	6
2.1.3 Datos del Representante Legal	6
2.2 BENEFICIOS O EXCEDENTES NETO – PATRIMONIO	7
2.3 PAGOS SALARIALES A CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES O PERSONAS JURÍDICAS QUE REPRESENTAN LEGALMENTE LA ENTIDAD	7
3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA – OTROS FORMULARIOS	8
3.3 INFORMACIÓN ASOCIADOS	8
3.4 INFORMACIÓN DE PERSONAS QUE EJERCEN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL	8
4 MEMORIA ECONOMICA	9
4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESOS	9
5 INFORME ANUAL DE RESULTADOS	10
5.3 ACTIVIDADES REALIZADAS CON ASOCIADOS	10
5.4 ACTIVIDADES REALIZADAS CON POBLACIÓN EN GENERAL	10

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, el tratamiento tributario para las entidades del sector cooperativo se rige por lo allí dispuesto, en especial, en donde establece que estas entidades pertenecen al Régimen Tributario Especial, en tal sentido, desde el mismo momento de su constitución ya se encuentran dentro del régimen sin tener que adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal.

Así mismo, estas entidades si se encuentran obligadas al proceso de actualización en el registro web, tal como lo establece el artículo 19-4 del E.T. Frente al inicio de esta obligación se debe considerar que el artículo 1.2.1.5.2.3. del DUR 1625 de 2016, remite al artículo 1.2.1.5.2.4. y este a su vez remite en especial al artículo 1.2.1.5.1.16. "Plazos para el suministro de la información.", en tal sentido, el plazo fijado por la Dian, para el año gravable 2024, será hasta el 30 de Junio de 2025

1. COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA - COOPGRANOS

1.1. QUIENES SOMOS

En el año de 2010 un hombre emprendedor decidió empezar a trabajar con el café, en la Virginia Risaralda, en una pequeña bodega, allí llegaban a vender el café los campesinos vecinos del municipio, el negocio empezó a crecer y se consiguió una bodega más grande en un punto estratégico en la ciudad de Anserma, Departamento de Caldas, ubicada en la carrera 5 numero 15 – 21, donde nace la empresa constituida cooperativa agropecuaria de Anserma, sigla Coopgranos, teniendo como actividad principal la compra y venta de café, con el tiempo se desplazó a la ciudad de Cartago donde la empresa empezó a crecer y empezó a implementar el proceso electrónico con maquinaria de última tecnología dando unos estándares de alta calidad a el producto terminado un café excelente para el consumo humano sin dejar a un lado el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

1.2. OBJETIVOS

- Incrementar las ventas.
- Mantener la satisfacción del cliente interno y externo.
- Mejorar continuamente nuestros servicios.
- Cuidar los recursos naturales y físicos de la empresa.
- Evitar los accidentes vehiculares
- Disminuir el índice de frecuencia de accidentes de trabajo.

1.3. VISIÓN

Para el año 2026 **LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA** sigla, **COOPGRANOS**” será reconocida como una de las principales empresas en compra y venta de café.

Implementando maquinarias de última tecnología para tener un producto de alta calidad, satisfaciendo nuestros clientes y cumpliendo con las normas técnicas de la federación nacional de cafeteros (FNC), con personal altamente calificado y competente para dar un buen desempeño en su labor, dando cumplimiento al Sistema de Gestión implementado por la empresa, orientado al logro de la satisfacción del cliente y a la mejora continua.

1.4. MISIÓN

En **LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA “COOPGRANOS”** conformamos una organización dedicada a la compra y venta de café.

Nuestro propósito es comprar y vender a los clientes actuales y potenciales, un producto de diferentes tipos de calidad: pergamino, excelsos y sus subproductos, pasillas guayaba y sus subproductos de manera competente y oportuna, mediante un sistema de gestión integral acorde a estándares de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial.

Como organización tenemos el objeto de generar beneficios y bienestar para la comunidad, trabajadores y socios de la empresa, contribuyendo al progreso de nuestro país.

1.5. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el cumplimiento del objeto social, la cooperativa prestará sus servicios a través de la comercialización de café Pergamino, Excelso, supremo, Pasilla, consumo y otros.

2. INFORMACIÓN GENERAL – FORMULARIO 5245

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

2.1.1 Datos del solicitante

No. Identificación Tributaria (NIT)	900.462.988-8
Razón social	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA COOPGRANOS
Dirección seccional – Código	21 - Impuestos y Aduanas de Tuluá
Dirección principal	C R 22 4 B 14 BRR SAN JERONIMO
Teléfono	2098358 – 3117184360
País – Código	169 – Colombia
Departamento – Código	76 – Valle del Cauca
Ciudad / Municipio – Código	147 – Cartago
Correo electrónico	coopgranos@hotmail.com
Número sedes o establecimientos	1
Fecha constitución de la entidad	19-07-2011
Sector cooperativo	Si
Actividad económica principal	4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
Entidad de vigilancia y control	Superintendencia de Economía Solidaria

2.1.2 Datos de la solicitud

Tipo de solicitud – Código	Actualización
Año gravable	2025
Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	http://www.coopgranos.com.co
Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web	

2.1.3 Datos del Representante Legal

Tipo de persona representante – Código	18 – Representante legal principal
Tipo de documento – Código	13 – Cedula de ciudadanía
Numero de documento de Identificación	1.087.553.269
Primer apellido	Marín
Segundo apellido	García
Primer nombre	María
Otros nombres	Aliria

2.2 BENEFICIOS O EXCEDENTES NETO – PATRIMONIO

Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	\$ 224.577.953,62
Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	
Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	\$ 224.577.953,62
50% de los excedentes distribuidos obligatoriamente por ley (artículo 54 ley 79 de 1988)	\$ 112.288.976,81
20% Reserva de Protección de Aportes Sociales	\$ 44.915.591,00
20% Fondo de Educación	\$ 44.915.591,00
10% Fondo de Solidaridad	\$ 22.457.794,81
50% de los excedentes cuya distribución es potestad de la asamblea general ordinaria de asociados	\$ 112.288.976,81
50% Fondo de Revalorización de Aportes sociales	\$112.288.976,81
Monto del patrimonio + Pasivo bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.	\$ 5.387.758.882,37
Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.	\$ 1.307.955.534,69
Total ingresos brutos al 31 de diciembre del año anterior al de la solicitud	\$ 188.863.042.509,03
Ganancias ocasionales gravables al 31 de diciembre del año anterior al de la solicitud	\$0

2.3 PAGOS SALARIALES A CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES O PERSONAS JURÍDICAS QUE REPRESENTAN LEGALMENTE LA ENTIDAD

Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior	\$ 91.632.560
Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior	\$0
Total, pagos	\$ 91.632.560

3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA – OTROS FORMULARIOS

3.3 INFORMACIÓN ASOCIADOS

Tipo de persona	Tipo de documento	Número de identificación	Razón Social
Natural	Cedula	4.341.489	Hugo Arcángel Gallego Grajales
Natural	Cedula	4.378.642	Ricardo Antonio Marín Vélez
Natural	Cedula	6.511.030	Leobardo De Jesús Ríos Monsalve
Natural	Cedula	10.192.344	Jorge Iván Oquendo Blandón
Natural	Cedula	10.199.182	Jesús Ernesto Moreno Jiménez
Natural	Cedula	10.530.916	Pedro Pablo Moreno Moreno
Natural	Cedula	10.599.968	Reinaldo Alfredo Bedoya
Natural	Cedula	18.607.391	José Wilson Molina Restrepo
Natural	Cedula	24.512.366	Claudia Marcela Marín García
Natural	Cedula	24.837.226	María Aliria García Osorio
Natural	Cedula	1.087.554.231	Luisa Fernanda Moreno Valencia
Natural	Cedula	42.024.044	Rubiela Amparo Moreno Jiménez
Natural	Cedula	42.024.318	María Cielo Marín Sánchez
Natural	Cedula	42.025.009	Lucelly Moreno Jiménez
Natural	Cedula	42.025.057	Eumelia Moreno Jiménez
Natural	Cedula	1.087.551.677	Hamilton Ospina Marín
Natural	Cedula	1.087.551.905	Sandra Yuleni Castañeda Villegas
Natural	Cedula	1.087.553.269	María Aliria Marín García
Natural	Cedula	1.088.323.079	Johana Andrea Parra Moreno
Natural	Cedula	1.112.791.981	Valentina Zapata Duque
Natural	Cedula	1.112.772.555	Luis Felipe Micolta Castañeda
Natural	Cedula	1.114.093.631	Yhonier Andrés Moreno Largo
Natural	Cedula	14.569.978	Fredy Oswaldo Loaiza Jaramillo

3.4 INFORMACIÓN DE PERSONAS QUE EJERCEN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

Tipo de documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres	Tipo de cargo	Denominación del cargo	Remuneración
Cedula	1.087.551.90	Castañeda	Villegas	Sandra	Yuleni	Directivo	Vocal	0
Cedula	1.087.553.269	Marín	García	María	Aliria	Directivo	Vocal	0
Cedula	1.114.093.631	Moreno	Largo	Yhonier	Andrés	Directivo	Vocal	0
Cedula	24.512.366	Marín	García	Claudia	Marcela	Directivo	Vocal	\$ 35.829.560
Cedula	42.025.057	Moreno	Jiménez	Eumelia		Directivo	Vocal	0
Cedula	1.088.323.079	Parra	Moreno	Johana	Andrea	Directivo	Vocal	0
Cedula	18.607.391	Molina	Restrepo	José	Wilson	Directivo	Vocal	0
Cedula	42.024.044	Moreno	Rubiela	Amparo		Directivo	Vocal	0
Cedula	18.608.229	Gallego	Quirama	Hugo	Arcángel	Directivo	Vocal	0
Cedula	6.511.030	Ríos	Monsalve	Leobardo	De Jesús	Directivo	Vocal	0
Cedula	1.087.551.677	Ospina	Marín	Hamilton		Directivo	Vocal	0
Cedula	72.270.467	Moreno	Herrera	Rafael	Ángel	Directivo	Vocal	0
Cedula	10.192.344	Oquendo		Jorge	Ivan	Directivo	Vocal	0
Cedula	24.837.226	García	Osorio	María	Aliria	Directivo	Vocal	0
Cedula	1.087.553.269	Marín	García	María	Aliria	Gerencial	Representante Legal	\$ 23.603.000
Cedula	10.262.202	Agudelo		Jhon	Jairo	Control	Revisor Fiscal	\$ 32.200.000
								\$ 91.632.560

4 MEMORIA ECONOMICA

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias de la entidad cooperativa provienen de la comercialización de café pergamino, café pasilla, café brocado, café consumo y ripio de café; la cooperativa también percibió ingresos por concepto de incapacidades. Como se puede verificar en sus Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021:

Código	Cuenta	Año 2023
413522	Venta de Productos Agropecuarios	188.850.115.736
424530	Por Incapacidades	12.926.773

4.4 INFORMACION DE LAS INVERSIONES REALIZADAS

La entidad cooperativa no realizo inversiones durante el periodo informado.

4.5 PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

La entidad cooperativa no realizo contratos con entidades públicas durante el periodo informado.

5 INFORME ANUAL DE RESULTADOS

5.3 ACTIVIDADES REALIZADAS CON ASOCIADOS

Se realizaron actividades de capacitación, socialización para los asociados y empleados de la Cooperativa en temas administrativos y laborales, todos dirigidos a los temas correspondientes al café y reformas laborales, actos que permite que haya cooperación entre la cooperativa y todos los que hacen parte de ella.

5.4 ACTIVIDADES REALIZADAS CON POBLACIÓN EN GENERAL

Se realizó apoyo a instituciones educativas en mobiliario escolar que pertenecen al área de influencia de la cooperativa como inversión al sector educativo.

Fotos:

FOTOS:













5.5 METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS

Durante el año 2025 la entidad cooperativa tuvo un aumento de sus ingresos provenientes de la comercialización de productos agrícolas, pasando de \$ 169.860.114.787 para la vigencia 2024 a \$ 188.863.042.509 para la vigencia 2025, se nota un crecimiento del 11 % en relación al año anterior, esto se da especialmente por el costo del café y sus subproductos, valores siempre fijados por el gobierno nacional, igualmente, los excedentes del ejercicio contable pasaron de \$ 241.519.764 para 2024, a \$ 224.577.953,62, notándose una leve disminución, ya que los gastos en general incrementan en una forma muy diferente al incremento de los ingresos, estos excedentes serán distribuido de acuerdo a la ley cooperativa vigente en los fondos y reservas correspondientes

MARIA ALIRIA MARIN GARCIA

Representante Legal

C.C. # 1.087.553.269 De La Virginia